



Mendoza, 30 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0025942/2017 y la Nota CUY 0044384/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 y 3 la Secretaría Académica solicita se gestione la convocatoria a estudiantes de la Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información, para cumplir funciones en la biblioteca de esta Facultad, en el marco de la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que, la citada Convocatoria se realiza en los alcances del Plan de Desarrollo Institucional de esta Unidad Académica.

Que, la fecha de presentación de los requisitos para acceder a las Becas de Tutorías fue desde el 9 al 12 de octubre de 2017, en la Mesa de Entradas de la Facultad y la Comisión a cargo de evaluar a los postulantes estuvo compuesta por la Secretaría Académica, por las Directoras de Biblioteca y de Asuntos Estudiantiles.

Que, dicha Convocatoria se realizó mediante la Web Institucional.

Que, por razones de urgencia no se emitió acto administrativo al respecto.

Que, con el fin de dar cumplimiento al proceso administrativo, resulta procedente la redacción y protocolización del citado acto.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por aprobada la Convocatoria de Becas de Prestación de Servicios para Actividades Académicas, reguladas mediante Ordenanza N° 41/2016-C.S., solicitada por la Secretaría Académica, para cumplir funciones en la biblioteca de esta Facultad de acuerdo con el siguiente detalle:

Condiciones:

- Ser estudiante activo de la Facultad de Educación de la carrera Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información.
- Contar con disponibilidad horaria entre las 13,00 y 18,00 horas.

Requisitos:

- Nota dirigida a la Secretaría Académica elevando la Solicitud.
- C.V. con probanzas.
- Fotocopia del D.N.I. y C.U.I.L.
- Certificado de alumno regular.

Inscripción:

- Por Mesa de Entradas los días 9 al 12 de octubre de 2017.
- Se realiza una entrevista a cargo de la Comisión Evaluadora a los seleccionados.

ARTÍCULO 2. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 538